2022

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

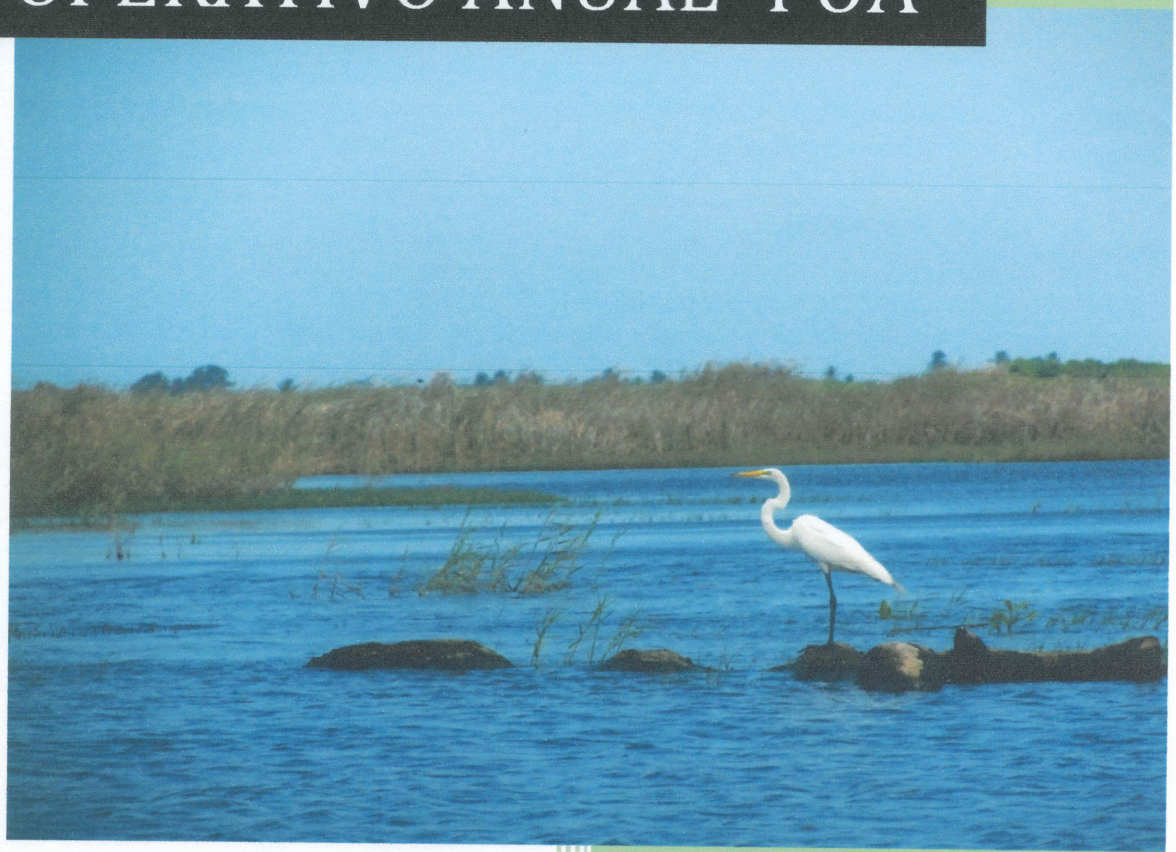

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA,
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION
CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Lic. Eddy Roberth Aquino
Director Municipal de Planificación

MUNICIPALIDAD
Dario Escobar
Alcalde Municipal
CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Rubén Dario Escobar Ruíz
Alcalde Municipal

Chiquimulilla, diciembre 2,021

CONTENIDO

Pág.

Presentación ---------- 1
Aprobación del Plan Operativo Anual -POA - ---------- 2
Introducción ---------- 3
I. MARCO ESTRATÉGICO ---------- 4
I.I. Visión ---------- 4
I.II. Misión ---------- 4
I.III. Valores ---------- 4
I.IV. Principios ---------- 5
II. BASE LEGAL ---------- 6
III. RESULTADOS DEFINIDOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO LOCAL - 16
IV. MATRIZ DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA ---------- 17
V. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2,022 ---------- 18
V.I. Matriz de POA 2,022 ---------- 19
VI. RECURSOS NECESARIOS ---------- 23
VII. PRESUPUESTO ---------- 24

PRESENTACIÓN

El Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Chiquimulilla del Departamento de Santa Rosa, con el apoyo técnico de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- elaboró el Plan Operativo Anual -POA- correspondiente al año 2,022, el cual presenta a la población de Chiquimulilla. Dicho plan constituye una herramienta de Planificación Estratégica para un periodo de gestión a corto plazo (1 año), que permite priorizar y ordenar los distintos programas, proyecto y actividades que se contemplan realizar a través de la municipalidad, esto con el fin de optimizar y hacer eficientes los recursos para alcanzar los resultados que permitan el desarrollo a través de una gestión municipal enfocada al bienestar común.

El Plan Operativo Anual -POA- se desarrolló de acuerdo a los lineamientos en el marco de la Gestión por Resultados, esto permite que cada acción planificada y ejecutada brinde los resultados enfocados principalmente en el bienestar de todos y todas, siendo este el principal fin u objetivo que se persigue para generar oportunidades de desarrollo a todos los habitantes del municipio.

Cada una de las acciones y actividades identificadas en el Plan Operativo Anual -POA- responde a diversas necesidades priorizadas especialmente con cada una de las comunidades, ya que a partir de allí es donde nacen los compromisos de buscar el desarrollo en cada una de ellas, además, para llegar a obtener el éxito deseado el POA necesita de diversos componentes tales como: La Base Legal que permite su regularización, el Marco Institucional que se describe en la matriz del POA, siendo su Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Objetivos Operativos y Acciones, además se describen los costos, con los cuales se llevará a cabo cada una de ellas para lograr los resultados deseados.

MUNICIPALIDAD Dario Escobar Alcalde Municipal CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA.

Rubén Dario Escobar Ru[illegible]
Alcalde Municipal

APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -

CERTIFICA:

Tener a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, registro de la Contraloría General de Cuentas número 7614, donde se encuentra el acta de sesión extraordinaria número cincuenta y nueve guion dos mil veintiuno (59-2021) de fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno, la que en su punto **DECIMO SEGUNDO** en su parte conducente copiado textualmente dice:

DECIMO CUARTO: El Infrascrito Alcalde Municipal da a conocer al pleno del Honorable Concejo Municipal, el Plan Estratégico Institucional -PEI- del periodo dos mil veintidós al dos mil veintiséis (2022-2026), el Plan Operativo Multianual -POM- de los años dos mil veintidós al dos mil veintiséis (2022-2026) y el Plan Operativo Anual del año dos mil veintidós (2022), los cuales fueron elaborados por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de esta municipalidad. Por lo que el Alcalde Municipal los propone a consideración del Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que por disposición Constitucional conforme el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, a las Municipalidades en ejercicio de la autonomía, les corresponde obtener y disponer de sus recursos, para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos. **CONSIDERANDO**: Que según los artículos 3, 7 y 9 del Decreto 12-2002 (CODIGO MUNICIPAL) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, a las Municipalidades en ejercicio de su autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza al Municipio como institución autónoma de Derecho Público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, por lo que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de asuntos municipales. **CONSIDERANDO**: Que es deber de las Municipalidades darle cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos 1, 2, 3. **POR TANTO**: en base a lo considerado y a las facultades que le confieren los artículos: 1, 3, 4, 253 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos: 1, 3, 4, 7, 9, 33, 35, 67 y 68 del Decreto 12-2002 (CODIGO MUNICIPAL) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, por unanimidad de votos; **ACUERDA: I)** Aprobar los Planes siguientes: El Plan Estratégico Institucional -PEI- del periodo dos mil veintidós al dos mil veintiséis (2022-2026), el Plan Operativo Multianual -POM- de los años dos mil veintidós al dos mil veintiséis (2022-2026) y el Plan Operativo Anual del año dos mil veintidós (2022) de la Municipalidad de Chiquimulilla del Departamento de Santa Rosa. **II)** Ordenar que los planes se utilicen como herramienta de administración del Gobierno Municipal para el periodo dos mil veintidós al dos mil veintiséis (2022-2026).

Y, para los usos legales correspondientes extiendo firmo y sello la presente el día dieciséis del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Oscar Cecilio Martínez Leiva
Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Rubén Darío Escobar Ruiz
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD Darío Escobar Alcalde Municipal CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del Plan Operativo Anual -POA- 2,022, se tomó como referencia los instrumentos de planificación existentes siendo estos: el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-, el Plan Estratégico Institucional -PEI-, y el Plan Operativo Multianual -POM-, todos ellos fueron elaborados a través del apoyo técnico de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

El Plan Estratégico Institucional ha permitido direccionar a la municipalidad principalmente al logro de resultados que permitan cambios y mejoras en las condiciones de vida de los habitantes durante el periodo del 2,022 – 2,026, por lo tanto, del mismo se desprende el Plan Operativo Anual -POA- para el año 2,022, en donde se plasma las intervenciones (proyecto, actividades) priorizadas con el fin de lograr los resultados que permitan obtener un mayor desarrollo y bienestar para las familias del municipio. El Plan Operativo Anual se realizó siguiendo las orientaciones brindadas en el marco de la Gestión por Resultados.

El Plan Operativo Anual -POA- está integrado por la Base Legal, el cual contiene la legislación guatemalteca vigente para la realización de planes de desarrollo; los resultados definidos para el periodo de gobierno local; la matriz de disponibilidad financiera, que permite conocer la inversión en proyectos nuevos y por último la Matriz del POA, la cual contiene la visión, la misión, los ejes de gobierno, los resultados estratégicos de desarrollo, los productos, las intervenciones o proyectos y los costos. Cada aspecto descrito en el Plan Operativo Anual permite obtener ordenadamente los resultados deseados, los cuales van enfocados a las necesidades planteadas y priorizadas por las comunidades.

I. MARCO ESTRATÉGICO

I.I. VISIÓN

Hacer de Chiquimulilla un municipio modelo por su buena administración municipal, por su desarrollo económico comercial y agrícola sustentable, por el mejoramiento sostenible de la calidad de vida de sus habitantes y por el respeto irrestricto de los derechos humanos con el apego a la ley, y por una planeación estratégica y democrática con políticas que eleven la productividad al año 2024.

I.II. MISIÓN

Prestar mejor servicio público que corresponda a la entidad municipal y cuidar que todo se realice dentro del marco de la ley, construir obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio municipal, proveer la participación comunitaria, y mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

I.III. VALORES

Integridad: Actuamos conforme las normas éticas y sociales, respetando la confidencialidad de la información personal y de la organización.

Respeto: El personal de la municipalidad brinda un trato amable y cortés ya que el respeto es la esencia de las relaciones humanas y del trabajo en equipo.

Tolerancia: Respetamos a todas las personas en su entorno, es decir, en su forma de pensar, de ver las cosas, de sentir y también saber discernir en forma cordial en lo que uno no está de acuerdo.

Compromiso: Ponemos en juego todas nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado.

Transparencia: Hacemos del conocimiento público la información derivada de nuestra actuación, en ejercicio de nuestras atribuciones.

Honestidad: Como empleados municipales somos sinceros en todo lo que decimos y hacemos ya que las personas que nos rodean esperan que nos comportemos en forma seria, correcta, justa, desinteresada y con espíritu de servicio.

Responsabilidad: Conocemos y aceptamos las consecuencias de nuestros actos.

Legalidad: Nos basamos en el respeto y cumplimiento de las normas establecidas por la sociedad.

Lealtad: Servimos con franqueza, sinceridad y honradez.

Equidad: Buscamos la justicia social sin hacer diferencias entre unos y otros.

I.IV. PRINCIPIOS

Eficiencia: Contamos con las capacidades necesarias para hacer bien las cosas.

Eficaz: Buscamos alcanzar los resultados en relación a las metas propuestas.

Moralidad: Contamos con las facultades y valores que se consideran éticamente aceptables.

Economía: Aplicamos un sistema de recaudación que satisfaga las demandas de los servicios públicos municipales.

Justicia: Obramos en razón o tratamos a alguien según su mérito.

Igualdad: Damos un trato homogéneo entre todas las personas, sin distinción de raza, sexo, religión y clases sociales.

Libertad: Se busca el desarrollo a través de la aplicación de métodos, procesos e innovaciones que estén al alcance y lo autorizado.

Participación: Se toman en cuenta a todas las propuestas de mejora para el municipio.

Solidaridad: Buscamos el bien común.

Identidad cultural: Apoyamos y tomamos en cuenta las costumbres y tradiciones de nuestro municipio.

Innovación: Aplicamos nuevas ideas y conceptos con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad.

II. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Art. 134. Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado.

Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, entre otras las siguientes:

a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;

b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Art. 253. Autonomía municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde:

a. Elegir a sus propias autoridades;

b. Obtener y disponer de sus recursos; y

c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Art. 254. Gobierno municipal. El gobierno municipal será ejercido por un Consejo, el cual se integra con el alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Art. 255. Recursos económicos del municipio. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.
La captación de recursos deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de esta Constitución, a la ley y a las necesidades de los municipios.

CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO NO. 12-2002 Y SUS REFORMAS

Artículo 9. Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.... "El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal".

Artículo 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:
a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
b) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
c) Regulación del transporto de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
d) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
e) Administrar la biblioteca pública del municipio;
f) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
g) Gestión y administración de farmacias municipales populares;

h) La prestación del servicio de policía municipal;

i) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;

j) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;

k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;

l) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y,

m) Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Artículo 70. Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Tales competencias podrán ser, entre otras:

a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal;

b) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas, a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;

c) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;

d) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;

e) Construcción y mantenimiento de edificios escolares; y,

f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva.

Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal. La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Art. 2. Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

a) Los Organismos del Estado;

b) Las entidades descentralizadas y autónomas;

c) Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital mayoritariamente esté conformado con aportaciones del Estado, en lo relativo a los fondos públicos;

d) Los Organismos Regionales e Internacionales en los programas o proyectos que reciban, administren o ejecuten fondos públicos; y,

e) Las Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones sin fines de lucro que reciban, administren o ejecuten fondos públicos, respecto de los mismos, para proveer servicios delimitados por esta ley;

f) Todas las entidades de cualquier naturaleza que tengan como fuente de ingresos, ya sea total o parcialmente, recursos, subsidios o aportes del Estado, respecto a los mismos;

g) Los Fideicomisos constituidos con fondos públicos y los fondos sociales; y

h) Las demás instituciones que conforman el sector público.

Art. 8. Vinculación plan – presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

Art. 10. Contenido. El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

Artículo 11.- Presupuestos de ingresos. Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada uno de ellas.

Artículo 12. Presupuestos de egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con lo que desarrolle el reglamento respectivo, este identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público.

Art. 20. Políticas presupuestarias. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país, En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales, Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

Art. 21. Presentación de anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Art. 39. Ámbito. Se rigen por este capítulo las entidades descentralizadas y autónomas comprendidas en las literales b) y d) del artículo 2 de esta ley, con excepción, de las municipalidades del país, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Escuela Nacional Central de Agricultura.

Artículo 40.- Presentación y aprobación del presupuesto. Las entidades descentralizadas presentarán su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos al Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, El Organismo Ejecutivo los aprobará antes del quince de diciembre de cada año y ordenará publicar en el diario oficial el acuerdo gubernativo correspondiente. Si dichas entidades no presentaren su presupuesto en la fecha prevista, el Ministerio de Finanzas Públicas los elaborará de oficio y los someterá a la consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo. Las entidades autónomas remitirán anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República sus presupuestos para su conocimiento e información.

Art. 46. Metodología presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público, Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

Art. 47. Informes de la gestión presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República, y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el Reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

Art. 8 Metodología presupuestaria uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:

a. Corresponder a un ejercicio fiscal;

b. Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;

c. Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y,

d. Hacerse del conocimiento público.

Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.

Artículo 15. Evaluación y políticas presupuestarias. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

Artículo 2: Plazos, períodos y contenidos de la información. Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme a las siguientes disposiciones: I. En la primera quincena del mes de enero de cada año: a) Copia del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.

Artículo 6: Responsabilidad Administrativa. La rendición de cuentas es responsabilidad del Consejo Municipal y Alcalde y Juntas Directivas de las empresas municipales; para el efecto se apoyarán en los informes de todos los funcionarios y empleados municipales, en los diferentes niveles de competencia y jurisdicciones.

LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO, Decreto 11-2002

Artículo 12 (e, f, g, h, i, j). Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo. Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:

e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.

f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.

g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

h) Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de pre inversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.

i) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.

j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

REGLAMENTO DE LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002.

Artículo 44 (b). Atribuciones. Además de las señaladas en la Ley, el Consejo Municipal de Desarrollo tendrá las atribuciones siguientes:

b) Proponer a la Corporación Municipal las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, elaborados tomando como base las propuestas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel donde existan, para que sean incorporados en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Artículo 45 (d). Relaciones de la Corporación Municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo. En ejercicio de la autonomía municipal, y conforme a la Ley,

corresponde a la Corporación Municipal apoyar a los Consejos de Desarrollo de su municipio, tanto en el nivel municipal como en el comunitario en la forma siguiente.

d) Conocer y aprobar las propuestas de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo presentados por el Consejo Municipal de Desarrollo. Una vez aprobados presentarlos al Consejo Departamental de Desarrollo por medio del Alcalde Municipal.

III. RESULTADOS DEFINIDOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO LOCAL

Dentro de los resultados definidos para el Plan Operativo Anual -POA- 2,022 del periodo del gobierno local del municipio de Chiquimulilla del Departamento de Santa Rosa, se encuentran los siguiente:

a) Incrementar al 96% de las familias el acceso a agua potable en el área urbana del municipio al año 2022.

b) Brindar al 100% de familias del área urbana del municipio el acceso a servicios de saneamiento en mercados, rastro y otros servicios públicos municipales para un ambiente saludable al año 2022.

c) Facilitar al 100% de las familias el acceso a infraestructura vial en 7 sectores del municipio al año 2022.

d) Brindar el acceso del tren de aseo al 100% de familias del área urbana del municipio para mejorar el ambiente en el año 2022.

e) Facilitar el acceso al 100% de familias del área urbana, espacios para la práctica del deporte, la recreación y actividades socio culturales al año 2022.

f) Brindar el apoyo a un 80% de la población estudiantil en el nivel primaria, para contribuir con una mejor educación, en el año 2022.

g) Brindar el apoyo al 100% del adulto mayor atendido, para una mejor calidad de vida en el municipio para el año 2,022.

IV. MATRIZ DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Para definir el financiamiento de los proyectos nuevos para el ejercicio 2,022, es importante determinar la disponibilidad financiera destinada a inversión, para ello se describe el siguiente cuadro:

Disponibilidad financiera para el año 2,022

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2022	2) Disponibilidad financiera para el año 2022 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 13,534,600.00	Q 12,181,140.00	90%	Q 1,353,460.00	10%
IVA-PAZ	Q 15,988,990.00	Q 11,991,742.50	75%	Q 3,997,247.50	25%
Regalías	Q -	Q -		Q -	
Fonpetrol	Q 450,000.00	Q 450,000.00	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	70%	Q -	30%
Recursos de CODEDE	Q 9,760,854.00	Q 9,760,854.00	100%	Q -	
IUSI	Q 3,783,215.00	Q 2,648,250.50	70%	Q 1,134,964.50	30%
Ingresos propios	Q 11,909,106.00	Q -	0%	Q 11,909,106.00	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,849,985.00	Q 1,803,735.38	97.50%	Q 46,249.63	2.50%
Otras	Q 7,000.00	Q 7,000.00	100%		
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2022	Q 57,283,750.00				

8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2022	Monto comprometido
Proyectos de arrastre	Q 4,546,824.28
Deuda (monto a pagar en el año)	-
Otros (Especificar)	
9) Total comprometido	Q 4,546,824.28
10) Total Disponible para el año fiscal 2022	Q 52,736,925.72

V. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2,022

El Plan Operativo Anual (POA) de la municipalidad del municipio de Chiquimulilla departamento de Santa Rosa, es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado del Plan Operativo Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal del año (2022), en concordancia con los resultados estratégicos de desarrollo, las políticas y planes según corresponda a la municipalidad.

V.I. Matriz de POA 2,022

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2,022

Plan Operativo Anual (POA)

1) Eje K'atún	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) Resultado Municipal: 6.1) Resultado PDM_OT al 2032 / Programa PDM	6.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	6.3 Meta del Resultado del 2022 - 2036	7) PILAR PGG	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) PRODUCTO: No. Orden	9.1 Competencia Propia	No. Orden	9.2 Competencia Delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para período 2022	9.5) Meta financiera del Producto para período 2022.	10) Intervenciones (proyectos, actividades): 10.1 No. Orden	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP	10.4 SNIP	11) Meta de la intervención 2022: 11.1 Meta Física / unidad de medida	11.2 Meta Financiera (monto estimado Q.)	11.3 Programación Primer Cuatrimestre: Física	11.3 Financiera	11.4 Programación Segundo Cuatrimestre: Física	11.4 Financiera	11.5 Programación Tercer Cuatrimestre: Física	11.5 Financiera
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	—	En 2032 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de cinco años (de 24% en 2017 a 14% en el 2032)	—	Incrementar el acceso a fuente de agua mejorada al 15.93% de las familias del municipio de Chiquimulilla para el año 2,025, (de 64.07% en el año 2,021, a 80% para el año 2,025)	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	1	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	—	—	Familias	4,600	Q3,397,500.00	1	Apoyo sistema de agua potable del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	265757	378	5,000 ML	Q3,397,500.00	1,667	Q1,132,500.00	1,667	Q1,132,500.00	1,666	Q1,132,500.00
			Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	—	Para el 2019, se han incrementado las medidas para reducir la pérdida y degradación de ecosistemas en regiones con poblaciones mas vulnerables por actividad antropogénica	—	Brindar el acceso a servicios de alcantarillado al 15% de las familias del municipio de Chiquimulilla, para el año 2025, (de 43% en el año 2021, a 58% para el año 2,025)	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	2	Familias con servicios de alcantarillado	—	—	Familias	3,400	508,500.00	2	Apoyo sistema de alcantarillado del área urbana del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	265765	380	1,400 ML	508,500.00	467	Q169,500.00	467	Q169,500.00	466	Q169,500.00
			Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	—	Para el 2019, se han incrementado las medidas para reducir la pérdida y degradación de ecosistemas en regiones con poblaciones mas vulnerables por actividad antropogénica	—	Mejorar y mantener el acceso a servicios de saneamiento en mercados, rastro, y otros servicios públicos municipales en un 100% de las familias del área urbana del municipio de Chiquimulilla para el año 2,025.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	3	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	—	—	Familias	2,940	Q3,690,815.53	3	Apoyo servicios del mercado municipal, Chiquimulilla, Santa Rosa	265769	382	2,000 Personas	Q112,000.00	667	Q37,333.34	667	Q37,333.33	666	Q37,333.33
																	4	Mejoramiento mercado municipal no. 1 área de carnicerías, frente a Quick Photo barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa	265113	370	285.60 M2	Q1,159,275.31	142.8	Q579,637.66	142.8	Q579,637.65	0	Q0.00
																	5	Mejoramiento mercado municipal frente al almacén Chan Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa	247196	356	0 M2	Q283,540.22	0	Q0.00	0	Q283,540.22	0	Q0.00
																	6	Apoyo rastro municipal del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	265800	385	400 Personas	Q91,000.00	134	Q30,333.34	133	Q30,333.33	133	Q30,333.33
																	7	Apoyo servicios públicos municipales (otros servicios), Chiquimulilla, Santa Rosa	265804	386	800 Personas	Q2,045,000.00	267	Q681,666.67	267	Q681,666.67	266	Q681,666.66
Bienestar para la Gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	—	Para el 2032, las actividades agrícolas han sido sostenibles, rentables y contribuyen a la seguridad alimentaria de la población	—	—	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Nutrición)	—	—	1	Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	Persona	4,000	Q230,000.00	8	Apoyo dotación insumos (fertilizante) a personas de escasos recursos del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	265834	395	2,000 Personas	Q40,000.00	1000	Q20,000.00	1000	Q20,000.00	0	Q0.00
																	9	Apoyo dotación insumos (semillas) a personas de escasos recursos del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	265928	397	2,000 Personas	Q190,000.00	1000	Q95,000.00	1000	Q95,000.00	0	Q0.00

Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * /29.50 a 21.30)	—	Para el 2032, se ha asegurado la infraestructura vial necesaria para garantizar el crecimiento economico inclusivo del municipio	—	—	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos mas vulnerables y familias que se encuentren en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	—	—	2	Carreteras y caminos terciarios	Kilómetro	27.7172	Q12,134,298.15	10	Apoyo carretera y caminos del sector rural del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	265918	396	125,000 M2	Q2,617,695.90	41,667	Q872,365.30	41,667	Q872,365.30	41,666	Q872,365.30
																	11	Mejoramiento camino rural libramiento La Guardiania, Chiquimulilla, Santa Rosa	282858	416	5175 M2	Q3,000,000.00	0	Q0.00	2,587.50	Q1,500,000.00	2,587.50	Q1,500,000.00
																	12	Mejoramiento camino rural aldea Pueblo Nuevo La Reforma hasta aldea La Bomba, Chiquimulilla, Santa Rosa	282860	413	5175 M2	Q3,000,000.00	0	Q0.00	1,530.75	Q1,500,000.00	1,530.75	Q1,500,000.00
																	13	Mejoramiento camino rural campo de la feria aldea Casas Viejas, Chiquimulilla, Santa Rosa	282062	412	503.50 M2	Q265,902.70	251.75	Q132,951.35	251.75	Q132,951.35	0.00	Q0.00
																	14	Mejoramiento camino rural colonia El Safari aldea Casas Viejas, Chiquimulilla, Santa Rosa	276592	406	1235.80 M2	Q780,000.00	0	Q0.00	617.90	Q390,600.00	617.90	Q390,000.00
																	15	Mejoramiento camino rural iglesia católica hacia calle principal aldea Nancinta, Chiquimulilla, Santa Rosa	276594	405	1198.05 M2	Q705,000.00	0	Q0.00	599.03	Q352,500.00	599.02	Q352,500.00
																	16	Mejoramiento camino rural ingreso aldea El Ujuxtal, Chiquimulilla, Santa Rosa	276598	404	1387 M2	Q871,000.00	0	Q0.00	693.50	Q435,500.00	693.50	Q435,500.00
																	17	Mejoramiento camino rural aldea El Obraje centro, Chiquimulilla, Santa Rosa	276603	407	1355.20 M2	Q871,198.55	0	Q0.00	677.60	Q435,649.78	677.60	Q435,649.77
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiados, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,305 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,138 en el 2018 a 2,662,305 a 2024)	—	No se vincula con ningun resultado del POM-OT al 2032	—	—	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	—	—	3	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Persona	980	Q195,000.00	18	Apoyo a la salud a través del subsidio al adulto mayor y personas de escasos recursos del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	265833	392	800 Personas	Q195,000.00	266	Q65,000.00	267	Q65,000.00	267	Q65,000.00
		Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 1.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)						4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos mas vulnerables y familias que se encuentren en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educacion, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Vivienda)	—	—	4	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	Familias	390	Q2,500,000.00	19	Apoyo materiales de construcciones para viviendas, techos mínimos y reparaciones menores a personas de escasos recursos del municipio Chiquimulilla, Santa Rosa	286903	418	3750 Personas	Q2,500,000.00	584	Q833,333.34	584	Q833,333.34	582	Q833,333.32

Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	SIN RED ASOCIADO	13 RECUPERACIÓN DE LA SALUD	En 2032 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de cinco años (de 34% en 2017 a 14% en el 2032)	—	—	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)	—	—	5	Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciones y parasitarias)	Persona	7000	Q150,000.00	20	Apoyo a la salud, medicamentos para personas de escasos recursos del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	268035	399	1,000 Personas	Q50,000.00	334	Q16,666.66	333	Q16,666.67	333	Q16,666.67
				12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA							—	—	6	Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas				21	Apoyo a la salud y atencion a poblacion en riesgo de pandemia covid-19 del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	269934	398	6,000 Personas	Q300,000.00	2000	Q33,333.34	2000	Q33,333.33	2000	Q33,333.33
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	—	No se vincula con ningun Resultado del PDM-OT al 2032	—	—	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	—	—	7	Estudiantes de primaria monolingue atendidos en el sistema escolar	Persona	2,390	Q2,221,734.45	22	Apoyo a la educación escuelas primarias, Chiquimulilla, Santa Rosa	269812	389	1,500 Personas	Q198,000.00	500	Q66,000.00	500	Q66,000.00	500	Q66,000.00
																		23	Mejoramiento escuela primaria Aldea Casas Viejas, Chiquimulilla, Santa Rosa	280981	430	920 M2	Q1,023,734.45	0	Q0.00	460	Q1,511,867.23	460	Q1,511,867.22
			Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	—	No se vincula con ningun Resultado del PDM-OT al 2032	—	—	4.2 DESARROLLO SOCIAL		—	—	8	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Persona	889	Q602,141.00	24	Mejoramiento instituto básico aldea Placetas, Chiquimulilla, Santa Rosa	269048	417	551 M2	Q301,141.00	0	Q0.00	250	Q301,070.50	250	Q301,070.50
		SIN MED ASOCIADO	SIN RED ASOCIADO	Para el 2024 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 82.1% 2015 a 90% en 2024)	No se vincula con ningun Resultado del PDM-OT al 2032	—	—	4.2 DESARROLLO SOCIAL		—	—	9	Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar	Persona	1,490	Q2,942,679.00	25	Construcción instituto diversificado por cooperativa aldea Casas Viejas, Chiquimulilla, Santa Rosa	276587	409	460 M2	Q2,942,679.00	0	Q0.00	230	Q1,471,339.50	230	Q1,471,339.50
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	—	En el 2013, se ha incrementado la posición de país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2013)	—	—	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	—	—	10	Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados (CONAP)	Hectárea	12	Q30,000.00	26	Apoyo ecosistema y gestión marítima costera, Chiquimulilla, Santa Rosa	269917	394	12 Hectáreas	Q50,000.00	4	Q10,000.00	4	Q30,000.00	4	Q10,000.00
		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	—	Para el 2032, se han incrementado las medidas para reducir la pérdida y degradación de ecosistemas en regiones con poblaciones mas vulnerables por actividad antropogénica	—	Incrementar el acceso del servicio de recolección y disposición final de desechos y residuos sólidos al 15% en el área urbana del municipio de Chiquimulilla para el año 2,025, (de 80% en el año 2,021, a 95% para el año 2,025)	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	—	Familias	1,480	Q1,224,000.00	27	Apoyo servicios del tren de aseo municipal, Chiquimulilla, Santa Rosa	269766	381	17,000 Personas	Q1,224,000.00	5,666.67	Q408,000.00	5,666.67	Q408,000.00	5,666.66	Q408,000.00

Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2034, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	—	No se vincula con ningun Resultado del PDM-OT al 2032	—	Incrementar el acceso a áreas con alumbrado público al 1.8% de las familias del municipio de Chiquimulilla para el año 2,025, (de 86% en el año 2,021 a 88% para el año 2,025).	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	5	Áreas con alumbrado público	—	—	Metros Cuadrados	48,000	Q532,880.00	28	Apoyo red de alumbrado público del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	265797	384	48,000 M2	Q532,000.00	13,334	Q177,333.33	13,333	Q177,333.33	13,333	Q177,333.34
		Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia		—	No se vincula con ningun Resultado del PDM-OT al 2032	—	—			—	—	11	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	Evento	12	Q2,174,500.00	29	Apoyo dotación insumos y equipamiento policía municipal, Chiquimulilla, Santa Rosa	265772	393	15,000 Personas	Q2,174,500.00	5,000	Q724,833.33	5,000	Q724,833.33	5,000	Q724,833.34
		MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	—	13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	No se vincula con ningun Resultado del PDM-OT al 2032	—	—	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo/	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	—	—	12	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Evento	24	Q520,000.00	30	Apoyo instalaciones deportivas y recreativas estadio municipal, Chiquimulilla, Santa Rosa	265815	390	2,000 Personas	Q351,000.00	667	Q117,000.00	667	Q117,000.00	666	Q117,000.00
																		31	Apoyo instalaciones deportivas y recreativas salón municipal, Chiquimulilla, Santa Rosa	265832	391	3,000 Personas	Q169,000.00	1,000	Q56,333.33	1,000	Q56,333.33	1,000	Q56,333.34
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin RED	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024)	Para el 2032, se ha asegurado la infraestructura vial necesaria para garantizar el crecimiento economico inclusivo del municipio	—	—	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	—	—	13	Programas de educación y seguridad vial	Evento	12	Q1,536,000.00	32	Apoyo dotación insumos y equipamiento para la policía municipal de tránsito, Chiquimulilla, Santa Rosa	265773	385	15,600 Personas	Q1,536,000.00	5,000	Q512,000.00	5,000	Q512,000.00	5,000	Q512,000.00
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	—	Para el 2032, se ha asegurado la infraestructura vial necesaria para garantizar el crecimiento economico inclusivo del municipio	—	Aumentar el acceso a áreas con ordenamiento vial al 40% en el área urbana del municipio de Chiquimulilla, para el año 2,025 (de 50% en el año 2,021 a 90% para el año 2,025).	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	6	Áreas con ordenamiento vial	—	—	M2	80,000	Q863,000.00	33	Apoyo dotación insumos para el mantenimiento de las calles del casco urbano del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa	265805	387	80,000 M2	Q861,000.00	26,667	Q287,000.00	26,667	Q287,000.00	26,666	Q287,000.00
					Al año 2032, el municipio de Chiquimulilla ha aumentado su capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	—				—	—	14	Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas (RIC)	Evento	12	Q381,000.00	34	Apoyo catastro municipal, Chiquimulilla, Santa Rosa	265830	388	17,000 Personas	Q381,000.00	5,667	Q127,000.00	5,667	Q127,000.00	5,666	Q127,000.00
Riqueza para Todos y Todas	Empleo e inversión	Para 2034, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Sin RED	12 RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	En el 2032, se ha incrementado la posición de país en el Indice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019)	—	—	5. Relaciones con el mundo	4.5.2.6 Promover la imagen y marca país en el exterior	—	—	15	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.	Persona	1,490	Q1,115,200.00	35	Construcción parque ofelia Casas Viejas, Chiquimulilla, Santa Rosa	266114	400	46 M2	Q1,115,200.00	46	Q1,115,200.00	0	Q0.00	0	Q0.00
		10 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.								1	Dirección y Coordinación.		No aplica	Documento	12	Q19,301,381.87	36	Dirección y Coordinación	No aplica	No aplica	12	Q19,301,381.87	4	Q4,453,789.96	4	Q4,453,789.96	4	Q4,453,789.95

VI. RECURSOS NECESARIOS

Es importante determinar los recursos con los cuales se hará efectiva cada una de las acciones descritas en la Planificación del Plan Operativo Anual -POA- 2,022, además, se deben definir los costos que se invertirán en el personal de la institución, lo cual es importante para el desarrollo de la misma; otro aspecto a tomar en cuenta son los costos que se utilizarán para la adquisición de equipo tecnológico que servirá para ser más eficientes en la prestación de los servicios, por lo cual el presupuesto debe de incluir cada uno de los factores y recursos necesarios para brindar un buen servicio y cumplir con las demandas de la población, entre los que podemos mencionar: (Recursos Financieros para Inversión, Recursos Humanos y Recursos Tecnológicos), a continuación se describen los recursos.

RECURSOS	CANTIDAD Q.	DESCRIPCIÓN
Financieros (inversión)	37,922,368.13	Equivale a 35 proyectos (infraestructura y sociales)
Humanos	13,763,471.82	Corresponde a 346 empleados
Tecnológicos	150,000.00	Equipo de cómputo y servicio
Total estimado	**Q. 51,835,839.95**	

VII. PRESUPUESTO

A continuación, se detalla en los DTPS uno (1), dos (2), tres (3) y cuatro (4), las Políticas de Gobierno, Objetivos Estratégicos, Objetivos Operativos, Acciones, Estructura Programática, Monto, Actividad Central (01), Partidas No Asignables a Programas (99), El Producto, Unidad de Medida y Meta, los cuales permitirán la asignación y disponibilidad presupuestaria para cada una de las acciones que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el accionar de la institucion:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA, ART. 253. AUTONOMÍA MUNICIPAL, ART. 254. GOBIERNO MUNICIPAL, ART. 254. GOBIERNO MUNICIPAL, ART. 255. RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO, CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO NO. 12-2002 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 9. DEL CONCEJO Y GOBIERNO MUNICIPAL, ARTÍCULO 68. COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO, ARTÍCULO 70. COMPETENCIAS DELEGADAS AL MUNICIPIO, ART. 131. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN, ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO, ART. 10. CONTENIDO, ARTÍCULO 11.- PRESUPUESTOS DE INGRESOS, ARTÍCULO 12. PRESUPUESTOS DE EGRESOS, ART. 20. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS, ART. 21. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS, ART. 39. ÁMBITO, ARTÍCULO 40.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, ART. 46. METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA, ART. 47. INFORMES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, ART. 8 METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA UNIFORME, ARTÍCULO 15. EVALUACIÓN Y POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS, ACUERDO NO. A-37-06 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.
ARTÍCULO 2: PLAZOS, PERÍODOS Y CONTENIDOS DE LA INFORMACIÓN, ARTÍCULO 6: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO, DECRETO 11-2002. ARTÍCULO 12 (E, F, G, H, I, J). FUNCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO, REGLAMENTO DE LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 461-2002. ARTÍCULO 44 (B). ATRIBUCIONES, ARTÍCULO 45 (D). RELACIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Misión Institucional

PRESTAR MEJOR SERVICIO PÚBLICO QUE CORRESPONDA A LA ENTIDAD MUNICIPAL Y CUIDAR QUE TODO SE REALICE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, CONSTRUIR OBRAS QUE DEMANDEN EL PROGRESO LOCAL, ORDENAR EL DESARROLLO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, PROVEER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, Y MEJORAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL DE SUS HABITANTES

Vision

HACER DE CHIQUIMULILLA UN MUNICIPIO MODELO POR SU BUENA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR SU DESARROLLO ECONÓMICO COMERCIAL Y AGRÍCOLA SUSTENTABLE, POR EL MEJORAMIENTO SOSTENIBLE DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES Y POR EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON EL APEGO A LA LEY, Y POR UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEMOCRÁTICA CON POLÍTICAS QUE ELEVEN LA PRODUCTIVIDAD AL AÑO 2024

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto -Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
463241				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO		
463241	463242			PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).		
463241	463242	463243		FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		
463241	463242	463243	463246	APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, S	12	9,123,561.00
463241				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO		
463241	463247			PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).		
463241	463247	463248		FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO		
463241	463247	463248	463401	APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO	12	9,123,561.00
463241	463247	463332		FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS		
463241	463247	463332	463462	APOYO SERVICIOS DEL TREN DE ASEO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANT	12	9,123,561.00
463241	463247	463333		FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)		
463241	463247	463333	463402	APOYO SERVICIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA RC	12	9,123,561.00
463241	463247	463333	463403	APOYO RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA R(	12	9,123,561.00
463241	463247	463333	463404	APOYO SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (OTROS SERVICIOS), CHIQUI	12	9,123,561.00
463241	463247	463333	464258	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL NO 2 AREA DE CARNICERIAS FREI	12	9,123,561.00
463241	463247	463333	464259	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL FRENTE AL ALMACEN CHAN BARRI	12	9,123,561.00
463241				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO		
463241	463451			PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (33.0% EN 2016)		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto -Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
463241	463451	463453		ECOSISTEMAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS (SIGAP) Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA CONSERVADOS (CONAP)		
463241	463451	463453	463455	APOYO ECOSISTEMA Y GESTION MARITIMA COSTERA, CHIQUIMULILLA, SA	18	30,000.00
463334				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
463334	463335			PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIEN MIL HABITANTES EN 2024)		
463334	463335	463336		SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ?REAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL, PARA LA DISMINUCI?N DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS		
463334	463335	463336	463467	APOYO DOTACION INSUMOS Y EQUIPAMIENTO POLICIA MUNICIPAL, CHIQL	17	4,197,500.00
463334				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
463334	463428			ESTADO DE CALAMIDAD P?BLICA POR EMERGENCIA COVID-19 (DG 5-2020)		
463334	463428	463429		INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCI?N DE LA EMERGENCIA COVID-19		
463334	463428	463429	463430	APOYO A LA SALUD Y ATENCION A POBLACION EN RIESGO DE PANDEMIA (	94	100,000.00
463334				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
463334	463463			PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA TASA DE HOMICIDIOS EN 11 PUNTOS (DE 21.5 EN 2019 A 10.5 POR CADA CIEN MIL HABITANTES EN 2024)		
463334	463463	463464		AREAS CON ALUMBRADO PUBLICO		
463334	463463	463464	463465	APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA	17	4,197,500.00
463334				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
463334	463468			FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACI?N		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo /	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto -Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
463334	463468	463469		FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CAR?CTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD F?SICA Y LA RECREACI?N		
463334	463468	463469	463471	APOYO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO MUNICIPA	31	520,000.00
463334	463468	463469	463473	APOYO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SALON MUNICIPAL,	31	520,000.00
463334				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
463334	463474			PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EL PORCENTAJE DE HECHOS DE TRANSITO EN 16 PUNTOS PORCENTUALES (DE 87% DE HECHOS DE TRANSITO EN 2019 A 71% EN 2024)		
463334	463474	463477		SERVICIOS DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL (MINGOB)		
463334	463474	463477	463478	APOYO DOTACION INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA POLICIA MUNICIPA	17	4,197,500.00
463405				BIENESTAR PARA LA GENTE		
463405	463406			PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA PREVALENCIA DE DESNUTRICION CRONICA EN NI?AS Y NI?OS MENORES DE CINCO A?OS EN 13.23 PUNTOS PORCENTUALES (DE 46.5% EN 2015 A 33.27% EN 2024)		
463405	463406	463407		PERSONAS ASISTIDAS PARA PRODUCCION DE ALIMENTOS DE AUTOCONSUMO (MAGA)		
463405	463406	463407	463408	APOYO DOTACION INSUMOS (FERTILIZANTE) A PERSONAS DE ESCASOS F	11	239,770.00
463405	463406	463407	463409	APOYO DOTACION INSUMOS (SEMILLAS) A PERSONAS DE ESCASOS RECU	11	239,770.00
463405				BIENESTAR PARA LA GENTE		
463405	463410			PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71 * /29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82 */ 41.10 A 29.7, TOTONICAPAN: 41. 1 A 29.68 * / 36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* / 45.20 A 32.6, QUICHE 41.8 A 30.19* /32.90 A 23.8, CHIQUIMULA 41.1 A 29.68 * / 29.50 A 21.30)		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo /	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto -Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
463405	463410	463411		CARRETERAS Y CAMINOS TERCIARIOS		
463405	463410	463411	463412	APOYO CARRETERA Y CAMINOS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE (	23	14,110,297.25
463405	463410	463411	463414	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LIBRAMIENTO LA GUARDIANIA, CHIQUIMI	23	14,110,297.25
463405	463410	463411	463415	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PUEBLO NUEVO LA REFORMA HA(	23	14,110,297.25
463405	463410	463411	463416	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA EL SAFARI, ALDEA CASAS VIEJ/	23	14,110,297.25
463405	463410	463411	463417	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL IGLESIA CATOLICA HACIA CALLE PRINCIF	23	14,110,297.25
463405	463410	463411	463418	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INGRESO ALDEA EL UJUXTAL, CHIQUIMU	23	14,110,297.25
463405	463410	463411	463419	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL OBRAJE CENTRO, CHIQUIMULI	23	14,110,297.25
463405	463410	463411	465340	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CAMPO DE LA FERIA ALDEA CASAS VIEJ/	23	14,110,297.25
463405				BIENESTAR PARA LA GENTE		
463405	463421			PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 2,662,105 EL NUMERO DE PERSONAS CON COBERTURA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD (DE 734,181 EN EL 2018 A 2,662,105 A 2024)		
463405	463421	463422		ADULTOS MAYORES EN CONDICI?N DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA BENEFICIADOS CON ATENCI?N INTEGRAL		
463405	463421	463422	463423	APOYO A LA SALUD A TRAVES DEL SUBSIDIO AL ADULTO MAYOR Y PERSOI	20	195,000.00
463405				BIENESTAR PARA LA GENTE		
463405	463425			LA POBLACION GUATEMALTECA GOZA DE SALUD, LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRONICO-DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE.		
463405	463425	463426		PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES (INFECCIOSAS Y PARASITARIAS) (MSPAS) INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD: CLINICA Y FARMACIAS MUNICIPALES		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo /	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto -Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
463405	463425	463426	463427	APOYO A LA SALUD MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECU	21	50,000.00
463405				BIENESTAR PARA LA GENTE		
463405	463437			PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NI?OS Y NI?AS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).		
463405	463437	463438		ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR		
463405	463437	463438	463439	APOYO A LA EDUCACION ESCUELAS PRIMARIAS, CHIQUIMULILLA, SANTA F	14	6,766,554.45
463405	463437	463438	463440	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILL	14	6,766,554.45
463405				BIENESTAR PARA LA GENTE		
463405	463442			PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 90% (DE 82.1% 2015 A 90% EN 2024)		
463405	463442	463443		ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO DIVERSIFICADO EN EL SISTEMA ESCOLAR		
463405	463442	463443	463444	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA ALDEA C.	14 04	2,942,679.00
463405				BIENESTAR PARA LA GENTE		
463405	466442			PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 05 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 03 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN JOVENES DEL TERCER GRADO DEL CICLO BASICO DEL NIVEL MEDIO, (DE 15% EN LECTURA EN 2013 A 20% A 2024 Y DE 18% EN MATEMATICA A 21% A 2024).		
463405	466442	466445		ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR		
463405	466442	466445	467480	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA PLACETAS, CHIQUIMULILLA, S.	14 03	602,141.00

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto -Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
463405				BIENESTAR PARA LA GENTE		
463405	468938			PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EL DEFICIT HABITACIONAL EN 18 POR CIENTO (DE 2.07 MILLONES DE VIVIENDAS, CONSIDERANDO EL CRECIMIENTO DEL DEFICIT HABITACIONAL DE 5 A?OS, A 1.7 MILLONES DE VIVIENDAS EN 2024)		
463405	468938	468940		FAMILIAS BENEFICIADAS CON VIVIENDAS MEJORADAS		
463405	468938	468940	476614	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS, TECHOS MINI	16	2,500,000.00
463480				GUATEMALA URBANA Y RURAL		
463480	463482			AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)		
463480	463482	463484		AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
463480	463482	463484	463485	APOYO DOTACION INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DI	19	1,242,000.00
463480	463482	463486		MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION CATASTRAL EN ZONAS DECLARADAS EN PROCESO DE CATASTRO Y CATASTRADAS(RIC)		
463480	463482	463486	463487	APOYO CATASTRO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	19	1,242,000.00
464253				RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS		
464253	464254			RESTAURACI?N, PRESERVACI?N Y PROTECCI?N DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL		
464253	464254	464255		VISITANTES ATENDIDOS EN PARQUES, SITIOS ARQUEOL?GICOS Y ZONAS DE RESCATE CULTURAL Y NATURAL.		
464253	464254	464255	464256	CONSTRUCCION PARQUE ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA F	30 00	1,115,200.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Comun: PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463407	PERSONAS ASISTIDAS PARA PRODUCCION DE ALIMENTOS DE AUTOCONSUMO (MAGA)	463409	APOYO DOTACION INSUMOS (SEMILLAS) A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	11 00 001 001 00	SIN OBRA	199,770.00
		463408	APOYO DOTACION INSUMOS (FERTILIZANTE) A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	11 00 001 002 00	SIN OBRA	40,000.00

Programa, Proyecto Central o Comun: ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463243	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	463246	APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	12 01 001 001 00	SIN OBRA	3,397,500.00
463248	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	463401	APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	12 02 003 001 00	SIN OBRA	508,500.00
463332	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	463462	APOYO SERVICIOS DEL TREN DE ASEO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	12 02 002 001 00	SIN OBRA	1,224,000.00
463333	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)	463402	APOYO SERVICIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	12 02 001 003 00	SIN OBRA	112,000.00
		463404	APOYO SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (OTROS SERVICIOS), CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	12 02 001 001 00	SIN OBRA	2,045,000.00
		464259	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL FRENTE AL ALMACEN CHAN BARRIO SANTIAGO, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	12 02 001 000 00	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICII	354,426.00

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

464258	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL NO 2 AREA DE CARNICERIAS FRENTE A QUICK PHOTO BARRIO SANTIAGO CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	12 02 001 000 00	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICII	1,391,135.00
463403	APOYO RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	12 02 001 002 00	SIN OBRA	91,000.00

Programa, Proyecto Central o Comun: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463438	**ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR**	463440	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	14 01 001 000 00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARI	3,023,734.45
		463439	APOYO A LA EDUCACION ESCUELAS PRIMARIAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	14 01 001 001 00	SIN OBRA	198,000.00
463443	**ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO DIVERSIFICADO EN EL SISTEMA ESCOLAR**	463444	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	14 04 001 000 00	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERS	2,942,679.00

FORMULARIO DTP-2

Usuario: EDDYAQUINO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

466445 ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

467480	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA PLACETAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	14 03 001 000 00	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICC	602,141.00

Programa, Proyecto Central o Comun: REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
468940	**FAMILIAS BENEFICIADAS CON VIVIENDAS MEJORADAS**	476614	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS, TECHOS MINIMOS Y REPARACIONES MENORES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	16 00 001 001 00	SIN OBRA	2,500,000.00

Programa, Proyecto Central o Comun: SEGURIDAD INTEGRAL

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

SEGURIDAD INTEGRAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463336	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ?REAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL, PARA LA DISMINUCI?N DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS	463467	APOYO DOTACION INSUMOS Y EQUIPAMIENTO POLICIA MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	17 01 001 001 00	SIN OBRA	2,174,500.00
463464	AREAS CON ALUMBRADO PUBLICO	463465	APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	17 02 001 001 00	SIN OBRA	532,000.00
463477	SERVICIOS DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL (MINGOB)	463478	APOYO DOTACION INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	17 03 001 001 00	SIN OBRA	1,491,000.00
Programa, Proyecto Central o Comun:	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463453	ECOSISTEMAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS (SIGAP) Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA CONSERVADOS (CONAP)	463455	APOYO ECOSISTEMA Y GESTION MARITIMA COSTERA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	18 01 001 001 00	SIN OBRA	30,000.00

Programa, Proyecto Central o Comun: MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463484	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	463485	APOYO DOTACION INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	19 01 002 001 00	SIN OBRA	861,000.00
463486	MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION CATASTRAL EN ZONAS DECLARADAS EN PROCESO DE CATASTRO Y CATASTRADAS(RIC)					

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

463487 APOYO CATASTRO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA | 19 01 001 001 00 | SIN OBRA | 381,000.00

Programa, Proyecto Central o Comun: PROTECCIÓN SOCIAL

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

PROTECCIÓN SOCIAL

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463422	ADULTOS MAYORES EN CONDICI?N DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA BENEFICIADOS CON ATENCI?N INTEGRAL	463423	APOYO A LA SALUD A TRAVES DEL SUBSIDIO AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	20 00 001 001 00	SIN OBRA	195,000.00
Programa, Proyecto Central o Comun:	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA					
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
APOYO A LA SALUD PREVENTIVA						

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463426	PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES (INFECCIOSAS Y PARASITARIAS) (MSPAS) INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD: CLINICA Y FARMACIAS MUNICIPALES	463427	APOYO A LA SALUD MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	21 04 001 001 00	SIN OBRA	50,000.00

Programa, Proyecto Central o Comun: DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463411	CARRETERAS Y CAMINOS TERCIARIOS	463417	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL IGLESIA CATOLICA HACIA CALLE PRINCIPAL ALDEA NANCINTA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	23 00 001 000 00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL IGI	705,000.00

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

463415	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PUEBLO NUEVO LA REFORMA HACIA ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	23 00 001 000 00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL AL	2,999,999.10
463414	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LIBRAMIENTO LA GUARDIANIA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	23 00 001 000 00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LIE	3,000,000.00
463412	APOYO CARRETERA Y CAMINOS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	23 00 001 001 00	SIN OBRA	4,617,095.90
463419	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL OBRAJE CENTRO, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	23 00 001 000 00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL AL	871,299.55
463416	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA EL SAFARI, ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	23 00 001 000 00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CC	780,000.00
465340	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CAMPO DE LA FERIA ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	23 00 001 000 00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CA	265,902.70
463418	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INGRESO ALDEA EL UJUXTAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	23 00 001 000 00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL IN(	871,000.00

Programa, Proyecto Central o Comun: RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

464255 VISITANTES ATENDIDOS EN PARQUES, SITIOS ARQUEOL?GICOS Y ZONAS DE RESCATE CULTURAL Y NATURAL.

464256	CONSTRUCCION PARQUE ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	30 00 001 000 00	CONSTRUCCION PARQUE ALDEA CA	1,115,200.00

Programa, Proyecto Central o Comun: FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463469	**FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CAR?CTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD F?SICA Y LA RECREACI?N**	463471	APOYO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	31 00 001 002 00	SIN OBRA	351,000.00
		463473	APOYO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SALON MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	31 00 001 001 00	SIN OBRA	169,000.00
Programa, Proyecto Central o Comun:	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS					
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS						

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Descripción	MONTO VINCULADO
463429	INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCI?N DE LA EMERGENCIA COVID-19	463430	APOYO A LA SALUD Y ATENCION A POBLACION EN RIESGO DE PANDEMIA COVID-19 DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	94 09 001 001 00	SIN OBRA	100,000.00

DESCRIPCION DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
ANTEPROYECTO

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01

Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

ACTIVIDADES CENTRALES	Monto
	Q. 15,360,397.30

Como apoya esta categoria programática allogro de los objetivos institucionales

ACTIVIDADES CENTRALES

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99

Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Monto
	Q. 1,733,470.00

Como apoya esta categoria programática allogro de los objetivos institucionales

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 11
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
16	APOYO DOTACION INSUMOS (SEMILLAS) A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	2000	11 00 001 001 000	SIN OBRA	199,770.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 11
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

25	APOYO DOTACION INSUMOS (FERTILIZANTE) A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50 Persona	2000	11 00 001 002 000	SIN OBRA	40,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
33	APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	8	Metro	5000	12 01 001 001 000	SIN OBRA	3,397,500.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

12	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL FRENTE AL ALMACEN CHAN BARRIO SANTIAGO, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95 Metro Cuadrado	0	12 02 001 000 001	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL FRENTE AL ALMACEN CHAN BARRIO SANTIAGO, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	354,426.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
3	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL NO 2 AREA DE CARNICERIAS FRENTE A QUICK PHOTO BARRIO SANTIAGO CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	285.60	12 02 001 000 002	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL NO 2 AREA DE CARNICERIAS FRENTE A QUICK PHOTO BARRIO SANTIAGO CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	1,391,135.00

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
17	APOYO SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (OTROS SERVICIOS), CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	800	12 02 001 001 000	SIN OBRA	2,045,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
27	APOYO RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	400	12 02 001 002 000	SIN OBRA	91,000.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
26	APOYO SERVICIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	2000	12 02 001 003 000	SIN OBRA	112,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
22	APOYO SERVICIOS DEL TREN DE ASEO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	17000	12 02 002 001 000	SIN OBRA	1,224,000.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
29	APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	8	Metro	1400	12 02 003 001 000	SIN OBRA	508,500.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
5	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	920	14 01 001 000 001	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	3,023,734.45

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA.

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
11	APOYO A LA EDUCACION ESCUELAS PRIMARIAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	1500	14 01 001 001 000	SIN OBRA	198,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 03
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
13	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA PLACETAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	551	14 03 001 000 001	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA PLACETAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	602,141.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA.

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EDDYAQUINO

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 04
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
4	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	460	14 04 001 000 001	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	2,942,679.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 16
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

14	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS, TECHOS MINIMOS Y REPARACIONES MENORES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50 Persona	1750	16 00 001 001 000	SIN OBRA	2,500,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
34	APOYO DOTACION INSUMOS Y EQUIPAMIENTO POLICIA MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	15000	17 01 001 001 000	SIN OBRA	2,174,500.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
24	APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	40000	17 02 001 001 000	SIN OBRA	532,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 03
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EDDYAQUINO

30	APOYO DOTACION INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50 Persona	15000	17 03 001 001 000	SIN OBRA	1,491,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 18
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
6	APOYO ECOSISTEMA Y GESTION MARITIMA COSTERA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	17	Hectarea	12	18 01 001 001 000	SIN OBRA	30,000.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 19
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
15	APOYO CATASTRO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	17000	19 01 001 001 000	SIN OBRA	381,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 19
Subprograma: 01
Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
8	APOYO DOTACION INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	80000	19 01 002 001 000	SIN OBRA	861,000.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 20
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
19	APOYO A LA SALUD A TRAVES DEL SUBSIDIO AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	800	20 00 001 001 000	SIN OBRA	195,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 21
Subprograma: 04
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

18	APOYO A LA SALUD MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50 Persona	1000	21 04 001 001 000	SIN OBRA	50,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 23
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
31	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CAMPO DE LA FERIA ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	503.50	23 00 001 000 001	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CAMPO DE LA FERIA ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	265,902.70

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 23
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
23	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL OBRAJE CENTRO, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	1355.20	23 00 001 000 002	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL OBRAJE CENTRO, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	871,299.55

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 23
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
32	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INGRESO ALDEA EL UJUXTAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	1387	23 00 001 000 003	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INGRESO ALDEA EL UJUXTAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	871,000.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 23
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL IGLESIA CATOLICA HACIA CALLE PRINCIPAL ALDEA NANCINTA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	1198.05	23 00 001 000 004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL IGLESIA CATOLICA HACIA CALLE PRINCIPAL ALDEA NANCINTA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	705,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 23
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA EL SAFARI, ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	1235.80	23 00 001 000 005	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA EL SAFARI, ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	780,000.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 23
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PUEBLO NUEVO LA REFORMA HACIA ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	5175	23 00 001 000 006	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PUEBLO NUEVO LA REFORMA HACIA ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	2,999,999.10

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 23
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
28	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LIBRAMIENTO LA GUARDIANIA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	5175	23 00 001 000 007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LIBRAMIENTO LA GUARDIANIA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	3,000,000.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 23
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
20	APOYO CARRETERA Y CAMINOS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	125000	23 00 001 001 000	SIN OBRA	4,617,095.90

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 30
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
21	CONSTRUCCION PARQUE ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	95	Metro Cuadrado	46	30 00 001 000 001	CONSTRUCCION PARQUE ALDEA CASAS VIEJAS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	1,115,200.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA.

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 31
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
7	APOYO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SALON MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	3000	31 00 001 001 000	SIN OBRA	169,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 31
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello

REGISTRO PRODUCTOS

35	APOYO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO MUNICIPAL, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50 Persona	2000	31 00 001 002 000	SIN OBRA	351,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Unidad ejecutora:0
Programa: 94
Subprograma: 09
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
10	APOYO A LA SALUD Y ATENCION A POBLACION EN RIESGO DE PANDEMIA COVID-19 DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	50	Persona	6000	94 09 001 001 000	SIN OBRA	100,000.00

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Firma y Sello